

**4.- Estado de Situación Financiera y de Resultados Integrales y sus anexos, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados financieros del Ejercicio Económico 2013.**

Se da lectura y analiza el Estado de Situación Financiera, Cuentas de Resultados Integrales, Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2013 y se lo aprueba por todas y cada una de sus partes con el 70% de los votos.

**5.- Resolución sobre la Distribución de Beneficios Sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2013**

Hay utilidades registradas para el año 2013.

Los accionistas presentes manifiestan estar de acuerdo con el pedido de la presidencia y deciden repartir las utilidades del ejercicio a prorrata del capital que cada uno de los accionistas mantiene con la empresa. Una vez tomada la decisión del reparto de utilidades, la gerencia hace notar nuevamente que uno de los accionistas Sr. Javier Pardo López mantiene una deuda con Pladelfin S.A., deuda que eventualmente podría ser cancelada con los dividendos a que le corresponden a dicho accionista.

**6.- Nombramiento de comisario principal y de su respectivo suplente para el ejercicio económico 2014**

Se designa al Gerente General la responsabilidad de contratar un Comisario Principal y el respectivo Suplente acorde a la economía actual de PLADELFIN

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se convocó a la presente Junta firman los presentes:



Sr. Jorge Molina  
Delegado del Accionista y Presidente de la Compañía



Sr. Peter Ayarza Dugan  
SECRETARIO-Gerente General

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE PLADELFIN PLÁSTICOS DEL FIN S.A.,  
CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL  
DIA JUEVES DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2014**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día jueves doce de junio del año dos mil catorce, a las ocho y quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Leonidas Proaño S/N y San José, Sector Calderón, Cantón Quito, se reúnen los accionistas de Pladelfin Plásticos del Fin S.A., llamados a Junta General mediante convocatoria publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, el día martes 27 de mayo del año dos mil catorce.

Preside la reunión el Sr. Jorge Molina delegado por el Sr. Presidente de la Compañía, ingeniero Fernando L. Benalcázar, mediante carta-delegación en cumplimiento con los requisitos de la Ley de Compañías y de la empresa, y actúa como secretario el señor Peter W. Ayarza, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para esta junta general.

El representante del señor Presidente pide que por Secretaría se realice una lista de los accionistas concurrentes. El señor Secretario, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, formula la lista de accionistas presentes, haciendo constar sus nombres y el número de votos que les corresponde. Deja constancia con su firma y la del señor Presidente del enlistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de la junta.

Concluido el enlistamiento de los accionistas presentes, el señor Secretario informa que se encuentra presente el 70 por ciento del capital pagado.

Con la asistencia del 70 por ciento del capital suscrito y pagado, el señor Presidente declara instalado la Junta General Extraordinaria de Accionistas, al existir el quórum requerido. Son las ocho horas con veinte y cinco minutos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que se digne dar lectura de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de esta ciudad en sus ediciones del día 27 de mayo del año dos mil catorce, misma que dice:



**CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLADELIN  
PLÁSTICOS DEL FIN S.A.**

Convoca a los señores accionistas de la Compañía PLADELIN PLÁSTICOS DEL FIN S.A. a la sesión de Junta General Extraordinaria, que se realizará el día jueves 12 de junio del 2014 a las 08:00 en el domicilio de la empresa, ubicado en la calle Leonidas Proaño (sin número) y calle San José, sector San Camilo, de la parroquia Calderón de esa ciudad, Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de conocer y resolver los asuntos a los que se refiere el numeral 1 del artículo 211 de la Ley de Compañías. Consta:

- 1.- Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico al ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Reportes de Situación Financiera, de Resultados Integrales y sus anexos, de Flujo de Efectivos y de Cambios en el patrimonio y anexos a los estados financieros del ejercicio económico 2013.
- 4.- Resolución sobre la disolución de Sociedad Social, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 5.- Reintegración de Contribución Principal y Suplemento al ejercicio económico 2014.

Los documentos que serán considerados por la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Leonidas Proaño (sin número) y calle San José, sector San Camilo, de la parroquia Calderón.

En perjuicio de la convocatoria emitida por este escrito, también se convoca especial e individualmente al señor Alfonso de la Calle Vera, Gerente Principal, para que se digna asistir a la Junta General de Accionistas.

Peter W. Ayerra

Gerente General

Quito, 29 de Mayo del 2014.

Una vez se lea la Convocatoria, el señor Presidente pide a los señores accionistas que se pase a conocer y resolver sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día de la convocatoria.

**1.- Constatación del Quórum y aprobación del orden del día**

Existe el quórum reglamentario según el estatuto de la compañía y por lo mismo lo que se resuelva en la presente Junta es de cumplimiento obligatorio.

**2.- Informe del Gerente General**

Se procede a la lectura del Informe de Gerencia el mismo que se pone a consideración de los asistentes. Luego de algunas deliberaciones se lo aprueba en todas y cada una de sus partes con el 70% de los votos.

**3.- Informe de Comisario**

Se procede a la lectura del Informe de Comisario, el mismo que también se pone a consideración de los asistentes. Luego de algunas deliberaciones se lo aprueba por todas y cada una de sus partes con el 70% de los votos.

